

ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN, SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 6 de mayo de 2016 siendo las 09:00 horas se reúnen bajo la Presidencia de D. José María López Vegara, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, Dña. M^a Desamparados Vila Saborido y Dña. M^a del Prado Cabañas Pintado, y en representación de la Entidad Promotora, D. Juan Antonio Rodríguez Redondo y Dña. Josefina Díaz-Velasco García que actuará como Secretaria de la Comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre del 2012, y en las bases aprobadas que han de regir el proceso selectivo del personal directivo, docente y alumnos trabajadores del citado proyecto, al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección de personal directivo, docente y alumnos trabajadores del citado Taller de Empleo.

Finalizado el plazo de subsanación de los defectos o errores que han motivado la exclusión de aspirantes, se procede a publicar, de acuerdo con lo establecido en la Base 9 la lista definitiva de admitidos y excluidos, quedando como a continuación se detalla:

ANEXO I: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Avilero Nieto, José María
2. Baidés Doblado, Azahara
3. Calderón Herrera, Santiago
4. Catalán Fernández, Verónica
5. Chamorro Puente, Ana María
6. Clavijo Chamorro, María Zoraida
7. Deblas García, María Esther
8. Escudero Hidalgo, Alicia
9. Flores Pizarro, María de Gracia
10. Gil Largo, Miguel Ángel
11. Gómez Martínez, Gema
12. Jiménez Benito, Gemma
13. Jiménez Soria, Claudio
14. Manzanares Rayo, María Amparo
15. Molina Jiménez, José Vicente
16. Muñoz Jurado, María del Carmen

17. Naharro Mimbrero, Rocio
18. Rivallo Sánchez, Rosa María
19. Rodríguez Bogeat, Sonia
20. Rodríguez Delgado, María Victoria
21. Rubio Mesas, Jesús
22. Sánchez Escobar, José Luis
23. Sánchez Fernández, Francisco José
24. Vargas Arias, María Justa

➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Collado Lozano	Carmen	2
2. Eiroa Mozos	Marta María	2

Causas de Exclusión

1. No presenta el Anexo V (declaración de disponibilidad para viajar y conducir).
2. Presenta el Anexo II (Autobaremo) incompleto.
3. No presenta debidamente cumplimentado los Anexos II (Autobaremo), IV (Declaración jurada o responsable) y V (declaración de disponibilidad para viajar y conducir).

ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE MONITOR

Una vez revisada de oficio la documentación presentada por la aspirante admitida María Esther Deblas García al puesto de Monitor de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales y a la vista de los certificados de las empresas adjuntados en relación a las funciones realizadas, esta Comisión Mixta considera que tiene acreditadas las competencias en el ámbito del módulo formativo MF 1017_2 por lo que cumple la totalidad de los requisitos establecidos para la impartición de la acción formativa conducentes a la obtención del Certificado de profesionalidad, por lo no procede la apertura de un nuevo proceso selectivo por parte de la Entidad, salvo renuncia expresa de la monitora durante el desarrollo del Taller de Empleo.

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

<u>Apellidos y Nombre</u>
1. Deblas García, María Esther

➤ **Relación de Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Baidés Doblado	Azahara	1, 2
2. Clavijo Chamorro	María Zoraida	1, 2
3. Flores Pizarro	María de Gracia	1, 2
4. García García	Ana María	1, 2
5. Jiménez Benito	Gemma María	2
6. Pérez Prieto	Jennifer	1, 2
7. Vieco García	María Nazaret	1, 2

Causas de Exclusión

1. No acredita suficientemente la competencia docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.

2. No acredita un año de experiencia profesional en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto del Certificado de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los Reales Decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

ANEXO III: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE ALUMNOS TRABAJADORES

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Almena Largo, Rosa M^a.
2. Bengoa Ramos, Mónica Isabel
3. Blázquez Peña, M^a. Del Pilar
4. Bresó Bravo, Paula
5. Calderón Fernández, Carmen María
6. Calderón Herrera, Santiago
7. Capilla Manzanares, Josefa
8. Castillo Cerrato, Sara
9. Ceciliano Luján, Lidia
10. Cendrero Cañamero, Antonia
11. Cornejo Mesas, Adela María
12. Corral Algora, Beatriz
13. Díaz Ruiz, M^a. José
14. Dorado Mújica, M^a. Teresa
15. Escudero Blasco, M^a. José
16. Franqueza Cabanillas, Luciano
17. Gabriel Zarco, Juan Carlos
18. García Valverde, Raúl
19. García-Donas López, Antonia
20. Giraldez Hergueta, M^a. José
21. Gómez Fernández, Fernando
22. Gómez Lora, Noelia
23. Gómez Sánchez, Begoña
24. Hidalga Gómez, Lucía
25. Hidalga Gómez, M^a. Ángeles
26. Hidalgo Hidalgo, Adela
27. López Rico, M^a. Luisa
28. Lozano Pozuelo, M^a. Esperanza
29. Merino Mendoza, Benjamín
30. Milara Utrero, Cristina
31. Moise, Raluca Hermine
32. Montes Avilero, Rosa María
33. Mora Cañamero, Luis
34. Mosqueda Díaz, Isabel
35. Muñoz Manzanares, M^a. Inmaculada

36. Naharro Mimbrero, Rocio
37. Osorio Caballero, M^a. José
38. Palacios Gómez, Rocío
39. Parraga Nieto, Esmeralda
40. Plaza Romero, Nerea
41. Ramírez Notario, Lucía
42. Rayo Espinosa, Yessica
43. Redondo Naharro, M^a. Jesús
44. Risco Núñez, María de los Ángeles
45. Rivallo López, Aurora
46. Rodríguez Martínez, Eduardo
47. Rojas Redondo, Ángela María
48. Vázquez Fuentes, Verónica
49. Villalón Sánchez, Beatriz
50. Zarco Marchante, M^a Dolores
51. Zarco Nuñez, Esther

➤ **Relación de Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Alcázar Cañamero	Diego	2
2. Bermejo García	Juana	5
3. Blasco de Porres	Carmen Cristina	2
4. Bordaberry Rodríguez,	Olga Ester	2
5. Calero Bautista	Olga	2
6. Calvo Izquierdo	M ^a . Francisca	5
7. Campos Babiano	Bárbara	4
8. Castellanos Patiño,	Rebeca M ^a	2
9. Diez Múgica	Ana Belén	2
10. Escudero Hidalgo	Alicia	4
11. Fernández López	Antonia	2
12. Fernández Sánchez-Hermosilla	M ^a . Carmen	2
13. Fernández Viñas	Celia Verónica	5
14. Gallego-Preciado Algora	María Luisa	4
15. García Pablo	Nicolasa	2
16. Garrido Carretero	Paula	2
17. Izquierdo Díaz	M ^a . Isabel	5
18. Mimbrero Hidalga	Visitación	2
19. Mohedano Sánchez	José Luis	3
20. Moncada Babiano,	María del Prado	2
21. Muñoz Corral	Carmen	2
22. Párraga Nieto	Rebeca	4
23. Pérez Sánchez	María Fé	2
24. Pizarro Rodríguez,	Nieves	2
25. Ponce Sobrado	M ^a . José	5
26. Redondo Durán	M ^a . Milagros	5
27. Rivera Saucedo	M ^a . Del Pilar	2

28. Romero Serrano	Pilar	2
29. Salgado Rubio	Graciela	4
30. Sánchez Zornoza	M ^a . Isabel	5
31. Torres Díaz-Pinto	M ^a . Teresa	3

Causas de Exclusión

1. No presenta el Anexo I (Autobaremo)
2. No presenta el título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
3. No cumple el requisito de edad.
4. No cumple con el requisito de estar en situación de demandante de empleo no ocupado. El expresado requisito de participación debe poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de la valoración de las solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto.
5. No cumple los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.

SEGUNDO.- Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

BAREMACIÓN PUESTO DIRECTOR/A



D.N.I.	TITULACION ACADEMICA			EXPERIENCIA PROFESIONAL					CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		PUNTUACION DESEMPLEO	OTROS MERITOS	TOTAL
	T 1.1	T 1.2	T 1.3	E 2.1	E 2.2	E 2.3	E 2.4	E 2.5	F.C. 3.1	F.C. 3.2			
70645361-X	3	1,0		3,0	2,0	3,0	0,6	2,0	5,0	5,0	3	2	29,60
70646993-D		0,5		3,0		3,0	1,8	2,0	5,0	3,8	3	2	24,10
79265139-D			1,0	3,0	2,0		0,6	2,0	5,0	5,0	3	2	23,60
26231092-Y		0,5		1,3	0,9	3,0	0,6	2,0	5,0	5,0	3	2	23,30
77344338-F		0,5	1,0			3,0		2,0	5,0	5,0	3	2	21,50
05660619-C			1,0	3,0	0,1		0,1	1,2	5,0	5,0	3	2	20,40
26001164-D			1,0	3,0	1,2	1,0			5,0	4,1	3	2	20,34
30568679-T			1,0	3,0		3,0			5,0		3	2	17,00
70646933-H			1,0	2,4					5,0	3,0	3	2	16,40
70644244-C				3,0	2,0		0,2		0,6	5,0	3	2	15,80
04604815-P	3	1,0		0,4	0,4		2,0	1,0	2,0	0,5	3	1	14,30
76142890-X			1,0	3,0	2,0	0,1	0,1		5,0		3		14,20
05907337-V				0,6	2,0	0,6	0,1		5,0	0,3	3	2	13,60
75704078-S		0,5			0,9	3,0		0,9	5,0		0	2	12,30

D.N.I.	TITULACION ACADEMICA			EXPERIENCIA PROFESIONAL					CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO		PUNTUACION DESEMPLEO	OTROS MERITOS	TOTAL
	T 1.1	T 1.2	T 1.3	E 2.1	E 2.2	E 2.3	E 2.4	E 2.5	F.C. 3.1	F.C. 3.2			
05933727-A		0,0						1,8		5,0	3		9,80
70640319-M					2,0			2,0	1,8		3	0,76	9,56
05920319-G			1,0				0,2		5,0		3		9,20
70645224-B	0				2,0			0,6	5,0				7,60
05919314-B				0,1					2,05		3		5,15
05703071-Z									1,5		3		4,50
05918342-M					0,72						3		3,72
05657243-W									0,6		3		3,60
11858567-C	0						0,0	0,0	0,56		3		3,56
74518956-Z		0,0									3		3,00

BAREMACIÓN AL PUESTO DE MONITOR/A

Verificado que sólo la aspirante Dña. María Esther Deblas García cumple la totalidad de los requisitos establecidos para la impartición de la acción formativa conducente a la obtención del Certificado de profesionalidad de "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" en relación a la titulación académica, competencia docente de conformidad con lo establecido en el Art. 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los 4 Certificados de Profesionalidad y experiencia profesional, en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, por parte de esta Comisión Mixta se acuerda elevar propuesta de selección al Órgano competente de la Entidad a favor de la única aspirante admitida Dña. María Esther Deblas García.


BAREMACIÓN ALUMNOS TRABAJADORES/AS

D.N.I.	MUJERES	MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y TERRORISMO	DISCAPACIDAD	PUNTUACION EDAD	PUNTUACION DESEMPLEO	NO PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO	TRABAJADORES SIN CUALIFICACION ACADEMIA O PROFESIONAL	PERSONAL EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	EMPADRONAMIENTO	TOTAL
70584479-D	1	0		3	5	5	3	0	2	19
70581371-Y	1	0		3	5	5	3	0	2	19
53316856-G	1	0		3	5	5	3	0	2	19
70581598-A	1	0		3	5	5	3	0	2	19

D.N.I.	MUJERES	MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y TERRORISMO	DISCAPACIDAD	PUNTUACION EDAD	PUNTUACION DESEMPLEO	NO PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO	TRABAJADORES SIN CUALIFICACION ACADEMIA O PROFESIONAL	PERSONAL EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	EMPADRONAMIENTO	TOTAL
70582802-B	1	0		3	5	5	3	0	2	19
71720297-H	1	0		3	5	5	3	0	2	19
70644370-P	1	0		1	5	5	3	0	2	17
05426916-C	0	0		2	5	5	3	0	2	17
70583128-S	1	0		3	5	5	0	0	2	16
05703071-Z	1	0		3	5	5	0	0	2	16
47031863-Z	1	0		3	5	5	0	0	2	16
05924519-H	1	0	1	2	5	5	0	0	2	16
70584663-D	1	0		3	5	5	0	0	2	16
70585730-H	0	0	1	3	5	5	0	0	2	16
70578202-B	1	0		3	2	5	3	0	2	16
05922841-L	1	0		2	5	5	0	0	2	15
70647628-T	1	0		2	5	5	0	0	2	15
70578318-N	1	0		2	5	5	0	0	2	15
05705355-K	1	0		3	1	5	3	0	2	15
70581702-S	0	0		3	1	5	3	0	2	14
05679103-N	1	0		2	1	5	3	0	2	14
70646283-N	1	0		2	5	5	0	0	0	13
70589178-Q	1	0		3	2	5	0	0	2	13
05931448-R	1	0		3	2	5	0	0	2	13
05929204-B	1	0		3	2	5	0	0	2	13
71720071-E	0	0		3	2	5	0	0	2	12
70587244-Z	1	0		3	1	5	0	0	2	12
70581515-N	1	0		3	1	5	0	0	2	12
70578660-D	1	0		3	5	0	0	0	2	11
05920319-G	0	0		2	2	5	0	0	2	11
70580188-L	1	0		3	2	0	3	0	2	11
05932368-R	1	0		3	2	5	0	0	0	11
46796227-J	1	0		3	1	0	3	0	2	10
70590389-P	1	0		3	1	0	3	0	2	10
05901374-B	1	0		1	1	5	0	0	2	10
51648782-M	1	0		1	5	0	0	0	2	9
05921460-H	1	0		2	1	5	0	0	0	9

D.N.I	MUJERES	MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y TERRORISMO	DISCAPACIDAD	PUNTUACION EDAD	PUNTUACION DESEMPLEO	NO PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO	TRABAJADORES SIN CUALIFICACION ACADEMIA O PROFESIONAL	PERSONAL EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	EMPADRONAMIENTO	TOTAL
70586784-Z	1	0		3	2	0	0	0	2	8
70579391-G	1	0		3	2	0	0	0	2	8
70590301-N	1	0		3	1	0	3	0	0	8
Y-0096220-W	1	0		3	1	0	3	0	0	8
05925618-J	0	0		3	2	0	0	0	2	7
70644368-Y	1	0		1	1	0	0	0	2	5
70645407-X	1	0		1	1	0	0	0	2	5

ASPIRANTES NO PRIORITARIOS



D.N.I	MUJERES	MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y TERRORISMO	DISCAPACIDAD	PUNTUACION EDAD	PUNTUACION DESEMPLEO	NO PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO	TRABAJADORES SIN CUALIFICACION ACADEMIA O PROFESIONAL	PERSONAL EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	EMPADRONAMIENTO	TOTAL
70647639-B	1	0		3	5	5	0	0	2	16
70585740-M	1	0		3	5	5	0	0	2	16
70645580-E	0	0		2	5	5	0	0	2	14
70581470-J	1	0		3	1	5	0	0	2	12
70646214-N	0	0		2	1	5	0	0	2	10
70584823-P	1	0		3	1	0	0	0	2	7
70580168-E	1	0		3	1	0	0	0	2	7

TERCERO.- Efectuar publicación del presente acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almadén, su página Web y de forma simultanea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, disponiendo los interesados de una plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación (**Plazo de reclamaciones del 11 al 13 de mayo del 2016**).

Las reclamaciones deberán presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Almadén y en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; debiendo, en este caso, comunicarlo a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: nominas@ayto-almaden.com

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las doce horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

